

# SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

### CUPO DE EXPORTACIÓN DE LECHE EN POLVO O EN PASTILLAS

### I. ASPECTOS GENERALES

A) MONTO DEL CUPO:	Período	Monto (kilogramos)
	2011-2012	4,950
	2012-2013	5,445
	2013-2014	5,990
	2014-2015	6,588
	2015-2016	7,247
	2016-2017	7,972
	2017-2018	8,769
	2018-2019	9,646
	2019-2020	10,611
	2020 en adelante	11,672

B) PERIODO: Del 2 de agosto de un año al 1 de agosto del

siguiente año.

C) ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS: Estados Unidos Mexicanos.

D) DESTINO: República de Colombia.

E) BENEFICIARIOS: Personas físicas y morales establecidas en los

Estados Unidos Mexicanos.

### II. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Mecanismo de asignación: Asignación directa en la modalidad de "Primero en tiempo, primero en derecho".

El monto a asignar será el que resulte menor entre:

- 1. el 20% del cupo anual;
- 2. el monto que señale la factura comercial y el conocimiento de embarque, carta de porte o quía aérea, según sea el caso, o
- 3. el saldo del cupo.



# SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Cuando los solicitantes hayan sido beneficiados con dos certificados de cupo, a efecto de poder autorizarles certificados subsecuentes, deberán demostrar el ejercicio del 100% de por lo menos uno de los certificados de cupo expedidos, adjuntando copias de los pedimentos de exportación correspondientes, o en caso de no haber ejercido cualquiera de ellos deberá devolverlo a la representación federal de la Secretaría de Economía que corresponda.

### III. ASPECTOS NORMATIVOS

Fundamento legal:

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a Colombia leche en polvo originaria de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de agosto de 2011.

#### **DISPONIBLE EN:**

https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE\_DOCS/Exportaci%C3%B3n-definitivaExportaci%C3%B3n-temporal\_Vigente\_Normatividad\_Cupos-Exportaci%C3%B3n\_Cupo-leche-polvo-Colombia-PDF-Cupo-Leche-en-Polvo-Colombia\_20160808-20110802.pdf